

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

PARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

¡Danza de millones!

A trescientos millones de pesetas asciende el llamado presupuesto de liquidación que ha presentado a las Cortes el Ministro de Hacienda.

Se pide esa cantidad para abonar obligaciones adquiridas y deudas no pagadas y para otros compromisos que vayan resultando.

El Ministro de Hacienda justifica esos gastos diciendo que las obligaciones ordinarias que en 1902 eran de 966,2 millones de pesetas, han subido a 1.173,7 millones en 1911 y que no se puede pagar.

Esto demuestra un crecimiento de 207,5 millones de pesetas en diez años y sobre ello se echan ahora ¡trescientos millones!

¿Qué hay para enseñanza primaria en todo esto? Pues la suma de 5,4 millones para «auxilios concedidos a pueblos para construcción de Escuelas; subastas celebradas para la construcción de edificios destinados a Instrucción pública y restauración y conservación de monumentos artísticos e históricos.»

De todo esto no irá ni un céntimo a los Maestros y esto es lo que sube a el ánimo.

Se dan trescientos millones para pagar atrasos y se olvidan los que se adeudan al Magisterio desde 1902 o antes.

Se habla de edificios subastados

para Instrucción pública, y ¿quién se acuerda de las Escuelas Normales?

Se acumulan los gastos en cientos de millones y se niegan seis que hemos pedido para personal de enseñanza primaria.

En esta danza fantástica de miles de millones hay para todo menos para Maestros, para Secciones provinciales y para Escuelas. ¡Qué desdicha! Y entretanto siguen los elementos directivos peleándose.

De Pedagogía

La Música en las Escuelas.

(Continuación).

En las Escuelas primarias debe también enseñarse a «contradecir la voz», es decir, coordinar tan perfectamente como sea posible, «los movimientos de la respiración» con la emisión del sonido, y desarrollar el poder de este sonido con relación al timbre del órgano, y a la conformación del pecho, sin llegar al esfuerzo que hace degenerar al sonido en grito; en una palabra, el encargado de dirigir a los niños debe conseguir de ellos una respiración ordenada y fácil, y una perfecta «emisión de la voz».

La facultad de distinguir o imitar las notas musicales, o sea lo que se entiende por oído músico, se puede cultivar en casi todos los niños normales, por cuya razón es recomendable la enseñanza del canto en lo concerniente a este primer grupo, hasta en las Escuelas de párvulos; enseñándoles el sentido de las palabras que cantan, su articulación y su dicción, teniendo cuidado de las voces, adaptándolas a un «tono» cómodo, con objeto de no perjudicar la laringe ni dañar los pulmones,

para que cuando se verifique la «muda de la voz» no se encuentren debilitados los órganos de la formación.

El canto en estas Escuelas, debe empezarse del mismo modo que el lenguaje, «prácticamente», «cantando», lo que entendemos por «intuición del canto». Oyendo cantar se aprende la elevación (entonación), y el valor relativo de las notas (medida), se forma el oído, y, por esta constante y progresiva imitación se llega a percibir las modificaciones de los tonos (modulación).

Además, es fácil conseguir por estos medios, que los órganos de la voz reproduzcan los sonidos y entonaciones, observando los matices, y adquiriendo una clara y perfecta pronunciación.

Como «la práctica debe preceder a la teoría» en este primer grupo, el niño cantará sin darse cuenta, oyendo cantar a su Maestro canciones propias de la edad, y un «aire» parecido al que ellos emplean en sus juegos. Se deben combinar los ejercicios de canto con los de carácter físico (siempre que sea posible), con las marchas, con las evoluciones y con los ejercicios gimnásticos por estilo de los ideados por Fröbel (gimnasia sueca), y de los que el canto forma parte integrante, prestando animación, ritmo, atractivo y precisión a dichos juegos, marchas, etc., etcétera; pues la gimnasia rítmica, que es la combinación de cantos infantiles con equilibrados y graciosos movimientos corporales, contribuye a la regularidad rítmica de los ejercicios, o la gracia y gallardía de los movimientos, es un recreo agradable y un descanso del cerebro, además de higiénica y de gran belleza plástica.

De la notación de los sonidos: o sea la manera de representarlos con todos sus caracteres o signos (pentagrama, clave de sol, algunos compases, figuras, etc., etcétera).

De la lectura rítmica (medida): que consiste en llamar por sus nombres a los sonidos (notas) que componen una frase escrita, sin entonarlos, haciendo que los niños lleven el compás con los pies y con las manos, para afirmarse en el ritmo.

En Francia se han escrito importantes obras para la enseñanza intuitiva de la música en las Escuelas. Merece citarse la teoría de Govin, que es simplemente un modo gráfico de enseñar por medio de cifras, los valores de las figuras, los intervalos, las leyes de la tonalidad, etc., etc.; procedimiento inaceptable por complicado y difícil.

En Bélgica está muy popularizado un aparato, titulado «Tonoscopio-Harmonium», de Christiam, del que nos ocupare-

mos más adelante. Citaremos también el sistema de notación gráfico musical, por medio de letras, llamado «tonie-solfa», del pedagogo inglés Curwen, muy generalizado en las Escuelas de párvulos de Inglaterra, Alemania y Estados Unidos, y los trabajos del músico suizo Dalcrose, sobre gimnasia rítmica, adoptados en todos los países. Recomendamos también los «Solfeos para las Escuelas», de L. R. Lozano.

(Continuará).

Rogelio Villar.

Asociaciones de Maestros

Publicamos en esta Sección, íntegros o en extracto, todos los acuerdos, anuncios, convocatorias, etc., etc., que nos envíen las Asociaciones de Maestros, sin excepción alguna. Agradeceremos la consensión y que las cuartillas vengan escritas por un solo lado y con letra muy clara.

Siero (Oviedo).—En la sesión celebrada por la Junta directiva de esta Asociación, el día 8 del actual, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Ver con profundo disgusto las discordancias existentes entre los individuos de la dimisionaria Comisión permanente de la «Asociación Nacional del Magisterio», y declarar urgentísima la reunión, en Madrid, de la Junta directiva, a fin de elegir nueva Comisión permanente, con vocación y arrestos para laborar por la unión y mejoramiento de la clase, según los vehementes deseos de ésta; debiendo tomar parte en la elección, con voz y voto, todos los miembros de la Directiva nombrada en abril último, después de legalizar su situación los que lo precisen, conforme a las bases entonces aprobadas por los representantes de las distintas Sociedades. Y no siendo posible conocer con exactitud de parte de quiénes está la razón por los informes más o menos apasionados de la Prensa, primeramente deberán ser oídas, con serenidad de juicio e imparcialidad de ánimo, las explicaciones que sobre el presente estado de cosas den los individuos discordantes, para resolver luego con perfecto conocimiento de causa y pensando en los sagrados intereses de la colectividad que la nueva Permanente habrá de representar, pues sólo así se conseguirá que renazca la confianza y reviva el espíritu societario de los Maestros, hoy apeados ante el triste espectáculo que están dando quienes más debieran estimularles

con su ejemplo, y que muchas Asociaciones parciales, entre las cuales figura la de este partido, se decidan a realizar su propósito de ingresar en la «Nacional».

2.º Entendiendo que sólo por la unión de todos los Maestros en una grande y bien dirigida Asociación, alcanzaremos el bienestar anhelado, según de ello nos dan ejemplo otras clases sociales, excitar a los no asociados de Asturias, a que, cuanto antes, se asocien por partidos judiciales para ingresar en la «Asociación Nacional», ya que la crisis por que ahora atraviesa, no tardará en resolverse satisfactoriamente, y ofrecerles, desde luego, fraternal acogida en la de este partido de Siero, cuyas cuotas son de una peseta la de entrada, y de dos pesetas la anual, a cambio de importantes beneficios.—El Presidente, Simón Aragón.—El Secretario, Jacinto Ramos.

Ecós del Magisterio

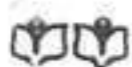
Publicamos en esta Sección, íntegros o en extracto, todos los artículos que se nos envíen sobre asuntos de actualidad o interés general. Agradeceremos la mayor brevedad posible, que las cuartillas vengán escritas por un solo lado y que la letra sea muy clara.

Al Ilmo. Sr. Rector de Oviedo.

Según nos escriben, no se han anunciado las vacantes existentes para el concurso general de traslado, en el primer anuncio ni en la rectificación.

Se hallan vacantes en dicho Rectorado, las Escuelas de niñas de Villafranca del Bierzo (León), y la de Tremanes, Ayuntamiento de Gijón (Oviedo), y esta última desde 1909 y la otra desde antes de 1.º de enero de 1912.

¿A qué obedece que ni en uno ni otro anuncio hayan sido incluídas? Llamamos la atención del Ilmo. Sr. Rector, para que, a la mayor brevedad posible, mande la relación de dichas vacantes y con el fin de que no transcurra el nuevo plazo y tengan que abrir el tercero.



A los Maestros aprobados sin plaza en las últimas oposiciones restringidas.

Compañeros: Tengo la adhesión de los Maestros asturianos que se hallan en el caso de «aprobados sin plaza», para gestionar del Ministro que nos conceda el

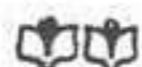
derecho a las mil, como consecuencia de nuestra aprobación; pero, como quiera que para vencer obstáculos se necesita fuerza, y esta fuerza nace de la unión, os llamo la atención para unirnos todos los Maestros de España que no, hallemos en este caso, y así unidos, enviemos a Madrid una Comisión que recabe del Ministro lo que en justicia nos corresponde.

Los asturianos estamos dispuestos a cualquier sacrificio para conseguirlo. ¡A la unión! ¡no seamos apáticos!

Os saluda vuestro compañero,

Aquilino Muñoz.

Cangas de Tineo (Asturias), Límés, 12 octubre 1912.



A votar.

Estamos perdiendo un tiempo precioso: la apertura de Cortes se ha celebrado, es necesario hacer algo, y, sobre todo, necesitamos saber con toda claridad qué pasa en Madrid, para dar solución rápida y definitiva a la actual situación, ratificando o retirando poderes.

La unión es necesaria, se impone y la deseamos todos; pero para llegar a ella necesitamos un Maestro sin ambiciones y sin pasión, que encarne sin recelos esta aspiración y dé la solución.

Ya sé que de todos los labios de los que asistimos a la Asamblea de febrero, y aun de todos los que hayan leído sus artículos, se escapa un nombre: el de Casero.

Sí; Leopoldo Casero hace falta en Madrid, con amplios poderes y el voto de todos los Maestros, para que, con la lealtad castellana que le caracteriza y las dotes indiscutibles que tiene, hable claro y trace el camino que hemos de seguir, seguros de que él no aspira a nada, no quiere nada, y, por no querer, no quiere ni aun ir a Madrid; lo aseguro.

Escribiendo estas líneas, llega a mis manos **El Magisterio Español**, y leo el llamamiento que la Asociación de Barcelona hace a todos los Maestros para vigorizar nuestra unión en estos momentos.

Esto justifica más la necesidad y conveniencia de quien sabe sentir así, sea el encargado de poner en ejecución los nobles deseos de la Asociación a que pertenece, que son los de todos los Maestros de España.

Para obligarlo basta que, individual o colectivamente, le mandemos nuestra firma y nuestro ruego; lo conozco, y sé que obedecerá al llamamiento de la clase; es Maestro de pura ley.

No perdamos tiempo; hagámoslo hoy

mejor que mañana, que no tendremos motivo de arrepentimiento.

Pero el sacrificio debe ser incruento, y para ello propongo que el que se dirija a él, le acompañe un sello de correo, y las Asociaciones o agrupaciones hagan una recaudación equivalente. Esto lo juzgo necesario porque le conozco y conozco la manera de proceder de la Asociación de Barcelona, en estos casos, pero lo creo de justicia; lo esencial es la adhesión, y esa no debe faltar si tenemos sentido práctico y propósito de enmienda.

Se suplica a todos que den conocimiento de este llamamiento, a los compañeros.

Juan Antonio Soriano.

Dirección: D. Leopoldo Casero Sánchez.
Director de Escuela Nacional graduada,
Barcelona.

Sección Oficial

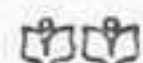
Escuelas vacantes.

UNIVERSIDAD CENTRAL

Oposiciones a Escuelas de niñas.

En cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 26 del Reglamento de 3 de junio y 16 de 8 de abril de 1910, se cita a las opositoras a Escuelas nacionales de niñas, vacantes en este distrito universitario, de la convocatoria en turno libre correspondiente al año actual, para comenzar el primer ejercicio por el orden alfabético inserto en la «Gaceta» del día 24 de septiembre, el día 4 de noviembre, a las tres de la tarde, en el Paraninfo de la Universidad, y se advierte a las señoras doña Epifania Almonacid Pacheco, doña Eulalia Bernal y Sanz, doña Quintina Cascos López, doña Balbina Cerdá Ruiz, doña Estefanía Crespo Porto, doña Julia Terreres Blasco, doña Clara Gil Révera, doña Damiana Herranz y Hernández, doña Amparo López Plaza, doña Catalina Lloves y Torres, doña Práxedes Manzano Alvarez, doña Ascensión Martín González, doña Aurelia Martín de la Peña, doña María Jesús del Pino Valseca, doña Aurea Emilia Primitivo y Guisado, doña Vicenta Rodríguez Martín, doña Petra Royo Gil, doña Celia Lobo de la Lastra y doña Cecilia Taibo y Alonso, a quienes faltan todos los documentos; doña Luisa Martín Parón y doña Juana Sicilia y Martín, a quienes falta el título profesional o certificación de Reválida; doña María Cecilia Carriedo Abadía, a quien falta el reintegro del acta de nacimiento; doña Angela Ruiz Díaz, a quien falta certificación del acta de nacimiento; doña Gregoria Castellanos y Corral, doña Aurora Martínez y Martínez, doña Felisa de Pablo y González, a quienes falta certificación del Registro general de Penados y Rebeldes, y a cualquiera otra opositora que carezca de algún requisito reglamentario, que deberán subsanar los defectos de sus expedientes en el Negociado de Primera enseñanza de la Universidad Central, antes del día señalado para los ejercicios, o ante el Tribunal antes de efectuarlos.

Madrid, 9 de octubre de 1912.—El Presidente del Tribunal, Dr. S. Tores Aguiar.
(Gaceta 15 octubre).



UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Oposiciones a turno libre.

Las señoras opositoras a plazas del Escalafón del Magisterio y Escuelas de nueva creación, correspondientes a este distrito universitario y anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de 7 de marzo y 11 de agosto del año actual, que se han mostrado aspirantes según relaciones publicadas en dicho periódico en 3 de mayo y 24 de septiembre último, se servirán concurrir a los quince días de publicado el presente anuncio en aquel diario oficial, y hora de las diez de la mañana, el aula número 1 de la Escuela Ovetense de Artes y Oficios, para dar principio a las oposiciones.

Las Maestras que en dichas relaciones figuran con documentación incompleta y que hasta la fecha de esta convocatoria no han presentado en el Rectorado los justificantes reglamentarios para unir a sus expedientes, procederán a completarlos antes de dar comienzo los ejercicios, advirtiéndole que si alguna dejase de hacerlo, será excluida sin ulterior recurso.

Asimismo se advierte que la aspirante doña Aurelia Garea Moyano debe presentar certificado del Registro Central de Penados, por no hallarse sirviendo Escuelas, según consta en la hoja de servicios que ha presentado después de publicar la relación de aspirantes de marzo.

Conforme a lo prevenido en el artículo 16 del vigente Reglamento, el cuestionario para el ejercicio oral estará a disposición de las opositoras desde el mismo día en que dé comienzo el ejercicio práctico.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Oviedo, 12 de octubre de 1912.—El Presidente del Tribunal, Gerardo Berjano.
(Gaceta 15 octubre).



UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Habiéndose recibido hoy en este Centro una comunicación de la Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona, participando que en 25 de septiembre último quedó vacante la Escuela de niños de Vilovi, dotada con 625 pesetas, que corresponde anunciarse al turno de traslado, este Rectorado ha tenido a bien acordar que la mencionada Escuela de niños de Vilovi, sea agregada al turno de traslado de la convocatoria del actual concurso rápido de ascenso y de traslado para provisión de Escuelas, dotadas con 625 y 500 pesetas anuales que con fecha 5 del corriente, fué remitida para su inserción en la «Gaceta de Madrid».

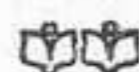
Barcelona, 9 de octubre de 1912.—El Rector, Joaquín Bonet.

(Gaceta 15 octubre).

Al examinar la lista de aspirantes a las oposiciones, turno libre, del año actual, publicada en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 2 del corriente, se ha observado que el nombre de doña Buenaventura Grau Pujolá aparece colocado en la lista encabezada con el epígrafe Maestros, siendo así que debe figurar en la lista de las Maestras aspirantes a tomar parte en dichas oposiciones.

Barcelona, 9 de octubre de 1912.—El Rector, Joaquín Bonet.

(Gaceta 15 octubre).



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Concurso de Ascenso y Traslado de octubre de 1912

Relación de Escuelas vacantes en el Distrito, que han de ser provistas por los medios arriba indicados, en la forma que a continuación se expresa:

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas con 625 pesetas, para Maestro.

Burgos: Fuentelisendro y Moncalvillo. (Mixta).

Palencia: Ventosa de Piquerga y Villamediana.

Santander: Barros.

Valladolid: Villacid de Campos.

Escuelas con 625 pesetas, para Maestra.

Burgos: Vadocondes.

Palencia: Fuentes de Valdepero.

Valladolid: Curiel y Palacios de Campo.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas con 625 pesetas para Maestro.

Burgos: Hontangas, Retuerta, Castriello del Val (mixta).

Guipúzcoa: Elgoibar (auxiliaría).

Palencia: Vertabillo, Respenda de la Peña (mixta).

Santander: Rudagüera.

Valladolid: Bobadilla del Campo.

Escuelas mixtas con 500 pesetas para Maestro.

Alava: Bóveda, Oreitia, Pipaón, Panyeta (350), Osma (300), Guevara (250), Montoria (250), Atauri (200).

Burgos: Arraya, Ahedo Linares, Barrio Quintanilla, Bezana, Cabezón de la Sierra, Castil Delgado, Cornudilla, Cornejo, Cubillo del César, Espinosa del Monte, Escobados de Arriba, Gallega (La) (562,50), Hermosilla, Lastras de la Torre, Melgosa de Burgos, Moradillo del Castillo, Pedrosa de Tobalina, Quintanaopio, Quintanilla Caberrojás, Quintanillabón, Quintanilla Vivar, Ríoseca, Rebolledo de la Torre, Sordillos, Sotopalacios, Sotragero, Torrecilla del Monte, Torrelara, Valverde de Arandilla, Vallejera, Villanueva Río de Oca, Villaveta, Villanueva Argaño, Villaescusa de Roa, Visjueces, Yudego.

Palencia: Bustillo del Páramo, Cardaño de Abajo, Dehesa de Montjo, Fuente-Andrino, Mantinos, Nestar, Payo de Ojeda, San Felices, Villabastas, Villabellaco, Villacuende, Villanuño, Villota del Duque, Valdeolmillos.

Santander: Bárago, Bárcena Mayor, Comillas (Auxiliaría) (547,50), Llano, Nareda, Celada y Espinilla, Renedo de Bricia, Santa Cruz.

Valladolid: Fuente Olmedo, Olmos de Peñafiel.

Escuelas con 625 pesetas para Maestra.

Burgos: Fuentespina.

Guipúzcoa: Abalcizqueta.

Palencia: Magaz.

Valladolid: Vega de Valdetronco.

Escuelas mixtas con 500 pesetas para Maestra.

Alava: Ondátegui (450), Arriola (250).

Burgos: Angulo, Argomeda, Cereceda, Imiruri, Nofuntes, Quintanalaranco, Revilla Cabriada, Robledo Traspeña. San

Cristóbal del Monte, Sequera de Haza, Tapia, Villate y Govantes.

Guipúzcoa: Orendain.

Palencia: Alba de Cerrato (niñas), Hornillos de Cerrato (niñas), San Mamés de Campos (niñas), Añosa, Arenillas de Nuño Pérez, Báscones de Ojeda, Belmonte de Campos, Camporredondo, Castrillejo de la Olma, Celada de Robledo, Lomilla, Moratinos, Olmos de Pisuegra, Quintaluegos, Verdeña, Villodre, Villemar, Santa Cecilia del Alcor, Santibáñez de Ecla.

Santander: Aradillos, Barreda, Bolmir, Santiurde de Reinosa.

Valladolid: Aldeyuso (Peñañiel), Almaraz de la Sierra, Brahojos de Medina.

Observaciones.—Las Escuelas de la provincia de Alava, de dotación inferior a 400 pesetas, tienen todas ellas una gratificación igual a la cantidad necesaria para completar aquel sueldo.

Podrán tomar parte en estos concursos los Maestros que reúnan las circunstancias señaladas en los artículos 16 al 19 del Real decreto de 15 de abril de 1910. extremos que justificarán con las correspondientes hojas de servicios, cerradas en 1.º del actual y certificadas desde esta fecha hasta el día en que termine el plazo de la convocatoria que será de quince, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» a cuyos documentos acompañarán las correspondientes instancias dirigidas al Rectorado, dentro del indicado plazo.

Los aspirantes que deseen tomar parte en los dos concursos de Ascenso a Escuelas de 625 pesetas y de Traslado de 500 deberán presentar dos expedientes por separado, haciendo constar en los mismos que toman parte en ambos concursos.

Será la única prelación en estos concursos la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de la Escuela en propiedad y siempre que dicha primera posesión sea posterior a la fecha de expedición del título profesional o de la consignación de los derechos para el mismo; así lo disponen la regla 5.ª de la Real orden de 18 de abril de 1911 y la de 30 de junio próximo pasado.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 11 de octubre de 1912.—El Rector, Nicolás de la Fuente Arrimadas.
(Gaceta 16 octubre).

Agradeceremos que en cuantas cartas e impresos se nos dirijan, nunca se olviden de indicar en el sobre

APARTADO DE CORREOS NUM. 191

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Dirección general de Primera enseñanza.

Se accede a la graduación de las Escuelas de Zuera (Zaragoza), una de cada sexo, con tres secciones cada una, conforme al art. 10 del Real decreto de 25 de febrero de 1911, con las condiciones especiales que se indican.

—Se accede a lo solicitado por el Alcalde de Pazos de Borbén para que lleve a la práctica el arreglo Escolar aprobado por Real orden de 20 de junio de 1911, que se anuncien las vacantes de Maestro de Pazos y Maestra de Amoedo, y que se incluya en nómina a la Maestra de Junqueiras doña Carmen Troncoso.

—Se declara jubilado a D. Francisco de P. Ordinas, oficial de Contabilidad de Cádiz y que se incoe expediente de jubilación por imposibilidad física a D. Manuel Amigueto, Auxiliar de la misma.

—Se anuncia a Concurso de Traslado la plaza de Oficial de Contabilidad de la Junta de Instrucción pública de Cádiz, con 2.000 pesetas.

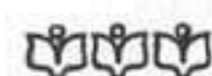
—Se nombra Maestra sustituta de Santillana (Santander), a doña Lucila Velasco.

—Se dan las gracias de Real orden en resolución de expediente de premio a los Maestros de Málaga D. Juan F. Fernández Sánchez, D. Rafael García Gea y don Antonio Alvarez Aguilera.

—Se concede licencia para cursar estudios superiores, a doña Amparo Cebrián y Fernández, Maestra de Madrid, y a D. Lorenzo Villada Palacios, Maestro de Prádanos de Ojeda (Palencia).

—Se concede un mes de licencia por enfermos, con todo el sueldo, a D. Guillermo Heras Velasco y a D. Martín Escudero Recio, Jefe de la Sección de Instrucción pública de Lérida y Auxiliar de la de Murcia, respectivamente.

—Se nombran vocales de las Juntas provinciales que se indican: de Avila, a don Calisto Argüero, D. Manuel Canales y doña Agustina Arroyo; de Córdoba, a don José López Serrano; de Cuenca, a doña Juliana Izquierdo y D. Antonio Muñoz Pastor; de Lugo, a D. Emilio Tapia y de Málaga, a D. Francisco Simonet.



DE PROVINCIAS**Distrito de Madrid.**

Ciudad Real.—Han sido nombrados interinamente D. José Carmona Gavilán, Maestro de la Escuela nacional de Ballesteros y doña Concepción García Rodríguez-Andrade, Maestra de la mixta de Fontanosas, Almodóvar, ambos con 500 pesetas de sueldo.

—Se ha concedido licencia, por la Junta provincial, para hacer oposiciones a D. Epifanio Monzones, Auxiliar de Almodóvar, y a D. Francisco Amat, Maestro de Poblete, con arreglo a la Real orden de 6 de abril de 1908.

—Se ha enviado a la Dirección general el expediente de D. Leoncio de Castro, Maestro de Aldea del Rey, solicitando la sustitución por imposibilidad física.

—El Director del Instituto general y técnico de esta capital, anuncia a oposición el premio del título gratuito de Maestro elemental (fundación de D. Patricio Clemente), con las condiciones que han de reunir los aspirantes revalidados.

Igual anuncio hace la Directora de la Escuela Normal para las alumnas que han terminado sus estudios a fin de otorgar los dos premios existentes, uno para el grado superior y otro para el elemental. C

Cuenca.—El «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 9 del actual publica una circular de la Junta provincial reclamando a los Maestros la remisión de los siguientes documentos:

1.º Copia del título profesional, o en su defecto del certificado que acredite haber pagado los derechos correspondientes para su expedición.

2.º Copias, por separado, de todos los títulos administrativos con sus diligencias de posesiones, ceses, etc., correspondientes a las Escuelas que hayan servido y a la que actualmente desempeñan.

3.º Copias, también por separado, de los oficios laudatorios o de premios que posea cada Maestro, así como de los certificados de aprobación de oposiciones etcétera, compulsadas en idéntica forma.

4.º Copias igualmente compulsadas, de los documentos referentes a deméritos, resolución de expedientes gubernativos y licencias disfrutadas.

Todas estas copias deberán ser expedidas por los respectivos Maestros, en papel de oficio, fechadas y firmadas por los mismos, y a continuación compulsadas por los Secretarios de las Juntas locales.

El plazo para el cumplimiento de este servicio termina el 31 del corriente mes.

—El Rectorado de la Universidad Central ha concedido el pase a la situación de observación por cuatro meses, a la Maestra de niñas de Uclés, doña Tiburcia M. Rodríguez Palacios, y ha sido nombrada suplente, doña Julia López Esteban.

—El Presidente de la Junta provincial ha nombrado los siguientes Maestros interinos: D. Hilario Cerrillo Martínez, de Villarejo del Espartal; doña Emiliana Alonso Huerta, de Cuenca y doña Valeriana A. Hortelano Rodrigo, de Paredes.

—La Sección de Instrucción pública ha cursado a la Dirección general el expediente de jubilación por edad de doña Victoriana Hellín Rincón, Maestra de Villalba del Rey.

—Han tomado posesión: D. Alfonso Ruiz Recuenco, de Navalón; D. Jesús María Smenjaud Corbián, de Hinojosa; doña Ignacia Catalá Miguel, de El Masegar (Salvacañete) y D. Isaac Martínez del Barco, de Culebras.—C.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—Se ha remitido a la Junta Central el expediente de clasificación de doña Rosa Pla Carbonell, Maestra jubilada de Sentforas.

—Ha presentado el expediente de jubilación el Maestro de Caldas de Estrada, D. Juan Matabosch.

—Han quedado vacantes las Escuelas nacionales de Oris y Gisclareny, por cese de doña Carmen Sentena y doña Concepción Casals, y la de San Pedro de Torelló, por haber pasado a Inspector auxiliar a Soria, el Maestro D. José María Xandri Rich.

—Han solicitado permuta en sus respectivos cargos, los Maestros de Carme, D. José Bisbal y Seva y D. Juan Font.—C

Tarragona.—Han sido nombrados por la Presidencia de esta Junta, interinos de Tamarit, Ollés Montroig, Torre del Español, Batea, Alió, Riudecols y Molá, respectivamente, las señoras Robert y Maspons, y los Sres Boqueras, Martorell (Antonio), Anguela, Martorell (Juan), Masdeu y Calderó.

—En propiedad lo ha sido por el Rectorado para La Serra (Tivisa), la Maestra de La Riba, señora Serramalera.

—Se ha comunicado al Rectorado haber quedado vacantes últimamente, las Escuelas de Santa Oliva, Riudecols y Ollés (Barbará), respectivamente, de niñas, niños y mixta.

—Se comunica al Habilitado, con fecha 5 del actual, que tiene a su disposición la consignación del tercer trimestre para el

pago de los señores jubilados y pensionistas.

—A la Dirección general se le dice que ningún interino, durante el último mes de septiembre, ha abandonado el cargo ni dejado de poseerle.

—Al mismo Centro se remite estado comprensivo, por partidos judiciales, de las Escuelas de esta provincia y sueldos de las mismas.

—Se remite a la Delegación de Hacienda, certificado de lo que satisfacían en 1901 por Primera enseñanza, los Ayuntamientos de la provincia.—C.

Distrito de Granada.

Málaga.—Lista definitiva de Maestros de esta provincia que han solicitado Escuelas por traslado en el concurso actual, para que pueda servirles de notificación de haber recibido su expediente y cursado ya a los respectivos Rectorados.

En el de Granada solicitan: D. Luis Alonso, D. Cristóbal Fernández, D. José Muñoz, D. Francisco Pérez, D. José Leóné, D. Francisco Serrano, D. Juan Padilla, D. Francisco Navas, D. Agustín Esteban, D. Miguel Peinado, D. Antonio Rodríguez, D. Cristóbal Rejo, D. Francisco Quintero, D. Andrés Ruiz, D. José Pérez, D. Rafael Escobar, D. José Medina, D. Adolfo Vega, D. Antonio Muñoz, D. Feliciano Aranda, D. Manuel Ortiz, D. Francisco S. García, D. Antonio S. de Molina, D. José Ferrer, doña María R. Cruz, doña Margarita Fernández, doña Manuela Torres, doña Agueda Navarro, doña Gertrudis Velasco, doña Concepción Delgado, doña Victoria Páez, doña Esperanza Jiménez, doña Rosalía Machado, doña Dolores Soto, doña Angustias Toledo, doña Rafaela López, doña Patrocinio López, doña María Rocha, doña Faustina R. González, doña Catalina Gil, doña Sofía Luque, doña Valera Luengo, D. José García, D. José Villegas, D. Juan Gallegos, D. Juan Avilés, D. Manuel Luque, D. Lope de Vega, D. Manuel Escobar, don Lucas García, D. Juan Herrera, D. Agustín Julí, D. Sebastián Delgado, D. Gabriel Alméciga, D. Sebastián Fuentes, don Manuel Vargas, D. Paulino López, D. Gabriel Moratalla, D. Manuel Gómez, D. Pascual García, D. José González, don José Liceras, D. Antonio Guerrero, don Juan Fernández, D. Miguel Gallardo, don Francisco Jiménez, doña Francisca Rodríguez, doña Concepción Sánchez, doña Rosario Solís, doña Carmen García, doña Emilia Álvarez, doña Josefa Márquez, doña Rafaela Miret, doña Teresa Dueñas, doña Clemencia Lardón, doña Constantina Mora, doña Enriqueta Ros, doña Ma-

ría B. Sáinz, doña Pilar Aused, doña Francisca Santos, doña Emilia Olivares, D. Santiago Delgado, D. Ricardo Tena y D. Mateo García de las Heras.

En el de Sevilla: D. Ricardo Magariño, D. Francisco Serrano, D. Juan Padilla, D. Andrés Ruiz, D. José Medina, don Ildefonso Pérez, D. Antonio S. de Molina, D. Lope de Vega, D. Manuel Escobar, D. Lucas García, D. Emilio Mateo, D. Gabriel Almécija, D. Pascual García, D. Francisco Giraúm, D. José Liceras, D. Juan Fernández, D. Miguel Gallardo, doña María R. Cruz, doña Rosario Sola, doña Carmen García, doña Gertrudis Velasco, doña Emilia Álvarez, doña Mercedes Cala, doña Victoria Páez, doña Rafaela Miret, doña Esperanza Jiménez, doña Beatriz Ojeda, doña Constantina Mora, doña Angustias Toledo, doña Rafaela López, doña Consuelo Domínguez, doña Patrocinio López, doña Pilar Aused, doña Clemencia Lardón, doña Francisca Santos, doña Valera Luengo, doña Sofía Luque, doña Catalina Gil, doña Patrocinio López, D. José González y don Antonio Martín.

En el de Madrid: D. Juan Fernández, D. José Liceras, D. Francisco Giraúm, D. Pascual García, D. Miguel Gallardo, D. Agustín Julí, D. Manuel Escobar, don Nicolás Leal, D. Crisanto Martín, D. Jesús Baeza, doña Emilia Álvarez, doña Enriqueta Ros, doña Pilar Aused, doña Arcepción Leal, doña Valera Luengo, doña Catalina Gil, D. Adolfo Rivera y D. Antonio Martín.

En el de Valladolid: D. Emilio Mateo, D. Crisanto Martín, doña Concepción García y doña Valera Luengo.

En el de Valencia: D. Andrés Ruiz, don Juan B. Más, D. Agustín Julí, D. Gabriel Almécija, D. Pascual García, D. José Liceras, D. Miguel Gallardo, doña Leonor Sánchez, doña Pilar Aused, doña Enriqueta Ros, doña Constantina Mora, doña Emilia Álvarez, doña Valera Luengo y doña Catalina Gil.

En el de Salamanca: D. Crisanto Martín, D. Pascual García, doña Pilar Aused y D. Adolfo Rivera.

En el de Barcelona: D. José Liceras, D. Francisco Giraúm, D. Agustín Julí, D. Andrés Ruiz, D. José Panarés, doña Valera Luengo, doña Catalina Gil, doña Concepción García, doña Enriqueta Ros, doña Constantina Mora, doña Bienvenida Roca, doña Leonor Sánchez y D. Adolfo Rivera.

En el de Zaragoza: D. Félix Rodríguez, D. Pascual García, D. Angel Castañer, doña Valera Luengo, doña Pilar Aused, doña Concepción García y doña Catalina Gil.

—La Junta provincial de Instrucción pública, en su última sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Pedir se den las gracias de Real orden al Regente de la graduada de niños, don Francisco Ballesteros, que inició la excursión a Granada, realizada por los alumnos de dicha Escuela.

Solicitar del Gobernador civil que obligue a los Ayuntamientos de los pueblos que tienen Escuelas clausuradas por falta de local, a que procedan inmediatamente a buscarlo.

Autorizar el traslado de la Escuela de Campillos a un nuevo local.

Declarar que no procede la formación de expediente a la Maestra de Iznate y ordenar se le abonen a ésta las retribuciones escolares.

Sobreser el expediente instruido contra el Maestro sustituido de Chilenes, don Nicolás Ruiz Castillo.

Conceder Mención honorífica a D. José Llorente, Maestro de Jimera de Libar, y un voto de gracias a la Maestra doña Gertrudis Jordán.

Dar las gracias a las señoritas Carrera y Sella, y a los Sres. Cañete, Acedo y Salas de Olías, por haber donado dos mesas a la Escuela de niños; y a los Maestros de Málaga, Sres. Rivera, Molina y Baeza, por su intervención en la organización de la biblioteca circulante.

Informar sobre los turnos de adultos que deben establecerse en Antequera, Alora y Ronda.

Proponer se desestime la rehabilitación solicitada por el Maestro electo de Berge.

Aprobar las cuentas y presupuestos pendientes, y pedir al Gobernador que ordene a los Municipios donde hay Escuelas desdobladas, que consignen cantidad suficiente para material escolar.—C.

Distrito de Oviedo.

León.—Por la Junta provincial han sido nombrados los siguientes Maestros interinos: D. Manuel Blanco, de Campo de la Lomba; doña Isolina Toral, de Valencia de Don Juan; D. Sebastián Terreiro, de La Utrera; D. Demetrio Lobato, de Barrios de Nestor; D. Aníbal Sánchez, de La Velilla de Valdosedo; D. Benito Ordás, de Sorbeira; doña Adela Alonso, de Lago de Carucedo; D. Pedro Cordero, de Marrubio; D. Valentín González, de Murias de Rechivaldo; doña María Carmen Díaz, de Villalebrin; doña María Eva Díez, de Grisuela; D. Eduardo Fernández, de Herrerías; D. Simeón Tejerina, de Crémenes; D. Nicolás Fernández, de Alvires; doña Lorenza Aller, de Ferreras en Morriendo; doña Albina

Herrera, de Quintanilla del Valle; D. Leandro García, de Tejados; D. Higinio Rubio, de Chano; D. Fernando Ezequiel Riesco, de Trascastro de Toruela; doña Petra Bermejo, de Auxiliaría de Astorga; doña Carmen Perandones, de Molinarrera; doña Cecilia Vicente, de Pobladora de la Sierra; D. Manuel Prieto, de Viliar de Golfer; doña Ascensión Ferrero, de Pradorey; D. Eleuterio Rodríguez, de Quintanilla de Combarros; don Urbano Suárez, de San Román de los Caballeros; doña Trinidad Blanco, de Palazuelo de Torio; D. Vicente Alvarez, de Veguellina de Orbigo; doña Ana María Prieto, de Villarmeriel; doña Florentina Flórez, de Cistierna; D. Claudio González, de Matachón de los Oteros; D. Aníbal Muñiz, de San Vicente del Condado; D. Manuel Lozano, de Villaquilda; doña María Labora, de Vilacontilde; D. Alejandro Mendoza, de San Cristóbal de la Polantera; D. Eleuterio Prieto, de Turienzo de los Caballeros; D. Daniel Reordinos, de Castro y Abano; D. Magín de la Iglesia, de Soto de Valdeón; doña Ines González, de Folgoso de la Ribera; D. Higinio García, de Cerezal; D. Fernando Muñoz, de Chozas de Abajo; don Roque Gómez, de Prado; D. Baltasar González, de Sugán; D. Longino García, de Barjas; doña Orosia Barrientos, de Falanquinos; doña Aurea García, de Herrerías; D. Timoteo Gómez, de La Taba; doña María Josefa Mallo, de Villaseca de la Sobarriba; D. Cecilio Prieto, de Caminaya; D. Ciriaco Fernández, de San Pedro Tocallada; D. Benjamín Castaño, de San Andrés Montijos; D. Manuel Martínez, de Utrero; doña Sabina González, de Robledo y Solana; D. Felipe Lorenzana, de Vitoria de la Jurisdicción; D. Agapito González, de Orellán; doña Pura Fabiana Alvarez, de La Baña; D. Ricardo de Sama, de Azadinos, y con José Vidales, de Antimio de Abajo.—C.

Distrito de Santiago.

Orense.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos para las Escuelas siguientes: D. José Giráldez Alvarez, de Quintela de Leirado, con 412,50 psetas; D. Orencio Conde Vázquez, de San Pedro de la Torre, con 212,50; Sustituta de Moura, doña María Alejandra Alvarez, con 312,50; don Eduardo Cifuentes y las Catalinas, para Portela (Verea), con 312,50; D. Jacobo Requejo Leal, para Chas, con 375; don Gregorio González Vicente, de Pena de Outeiro, con 375; y doña Pura Gil Veloso, para la de niñas de Puente de Deva, con 412,50 pesetas.

—En esta provincia corresponde anunciar las vacantes siguientes:

Concurso de ascenso. Para Maestro, Mundil, en Cartelle; Fontás, en Merca; San Pedro de la Torre, en Padrenda; Padrenda, en ídem, y Barco (Auxiliaría).

Para Maestra, Baiste, en Avión; Berrende, en Villardevós; Gudes, en Guinzo, y Tosende, en Baltar, con 625 pesetas.

Concurso de Traslado. Para Maestro, Guamil, en Baños de Molgas; Ceñures, en Manzaneda, y Alais, en Castro Caldelas, con 625 pesetas; Loiro, en Barbanes; Portela, en Vereá; Reádegos, en Irijo; Parada, en ídem; Chas, en Montederramo, y Pena de Onteiro, en ídem, con 500 pesetas.

Para Maestra, Betan, en Baño de Molgas; Sabani, en Rairiz de Veiga; Sabadelle, en Pereiro de Aguiar; Tronceda, en Castro Caldelas y Servoy, en Castrelo del Valle, con 625 pesetas; Jubín, en Cenlle, con 550; Carparás, en Bande; Rebordechao, en Villar de Barrio; Fonteita, en Chandreja; Retorta, en Lara, y Garabelos, en Bande, con 500 pesetas.—C.

Distrito de Sevilla.

Cádiz.—Las fiestas del Centenario de las Cortes de 1812, lo han absorbido todo. Con tal motivo, el Ministro de Instrucción pública ha sido nuestro huésped, aunque por poco tiempo; pero lo bastante para que haya regresado a esa corte convencido de que a los Maestros de esta capital se les hace en ella imposible la vida. Por esto, que se dispongan a emigrar ahora o más tarde, en su mayoría.

—La Delegación Regia de esta capital ha trasladado de la Escuela de niños, número 5 a la señalada con el número 2, al Auxiliar interino D. José Lobato.

—La Alcaldía de Olivera remite a esta Junta las certificaciones del reconocimiento médico a doña Rosario Macías, de las cuales resulta que esta sustituida está imposibilitada para el ejercicio de la enseñanza.

—El Rectorado comunica que con arreglo al Real decreto de 25 de agosto de 1911, sólo existe en esta provincia, para ser anunciada su provisión por el turno de oposición restringida, la Auxiliaría de niños de Prado del Rey. Verdaderamente no lo entendemos; pues si la Secretaría de esta Junta provincial participó al Rectorado en su día que las Escuelas que habían de proveerse por oposición libre eran una de Maestro de Sección del Hospicio de esta capital, dos de una Escuela graduada de Jerez, y las Auxiliares de Benaocaz y Palmones, total, cinco de niños, no sabemos por qué no se anuncian ni por

oposición libre, ni por el turno de oposición restringida. Es más; creemos que han debido anunciarse también otras vacantes que existen en Jerez y San Fernando. ¿Pudiera decirnos el Rectorado de Sevilla, el por qué de las omisiones que notamos?

—Ha sido nombrada doña María Ana Pita, Maestra en propiedad de una Escuela de esta capital, en virtud de lo dispuesto en el art. 45 del Reglamento vigente de 25 de agosto.—C.

Distrito de Valencia.

Murcia.—En sesión supletoria celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública, se han tomado los acuerdos siguientes:

—Que se conceda licencia para tomar parte en las oposiciones libres, debiendo dejar al frente de la Escuela Maestro con título, para que no sufra menoscabo la enseñanza durante su ausencia, a los Maestros interinos D. Joaquín Sánchez, D. Miguel López, D. Antonio Maya, doña María Africa y doña Concepción Baños y al Maestro en propiedad D. Alejandro Moltó.

—Que se recuerde a la Dirección general la consulta que en 1.º de junio último se le hizo sobre el material cobrado por ambos Regentes de las graduadas y que se halla retenido hasta saber la aplicación que se le debe dar.

—En la reclamación que hace el Ayuntamiento de Mazarrón sobre la inclusión en las oposiciones anunciadas de las plazas de Maestro de sección de las graduadas del citado pueblo y del Puerto, que se atenga a la resolución que recaiga en otra reclamación de la misma índole hecha al Sr. Rector y que la Junta ya informó.

—Ver con satisfacción el nombramiento de nuevo Inspector auxiliar y quedar conforme con la división hecha en virtud de la cual se encarga D. Ruperto de los partidos de Lorea, Totana, Cartagena y La Unión.

—Que pase a informe de la Comisión facultativa, el expediente de dispensa de defecto físico promovido por D. Luis Secorum.

—Doña Dolores Vilar, Maestra de Espinardo; doña Josefa Martínez, de los Martínez; doña Carmen Valdés, de Alquerías y D. Angel Hita, de Cuevas de Reylo, reclaman se les proporcione casa y en su vista el Sr. Inspector propone en armonía con el artículo 16 del Real decreto de 14 de septiembre de 1902, que se destinen accidentalmente a servir las Escuelas vacantes que existan, de la clase y categoría que les correspondan y que estos Maes-

tros deben ser agregados a otras Escuelas de su residencia y si la Junta no se cree con facultades para ello, que se eleve consulta a la Superioridad. En vista de esta moción, acuerda la Junta dirigirse al Gobernador para que obligue a los Ayuntamientos de Fuenteálamo y Murcia a que proporcionen locales para las Escuelas que están clausuradas por falta de éste, empleando, si fuese necesario, medios coercitivos, y dejar la moción para su estudio.

—En la resolución del expediente formado a doña Matilde González, Maestra de Paretón por supuesto abandono de destino, que se aperciba a la interesada y a la Junta local de Totana, por no haber comunicado el permiso concedido.

—Que pase a informe de la Ordenación de pagos la reclamación de la fianza que, como habilitado de los Maestros de Lorca, tenía puesta D. Juan José Moya y que hoy reclama su viuda doña Carmen Hernández.

—Desestimar la solicitud del Ayuntamiento de S. Javier, que pide se provea en Maestro la Escuela vacante de Mirador por oponerse a ello el Reglamento de provisión de Escuelas de 25 agosto.

—Aprobó el presupuesto de diferencia de material que ha formulado doña Salvadora Pérez Guillén.

—Que se resuelvan los expedientes formados por supuesto abandono de destino a D. Buenaventura Pascual, de San Antonio Abad (Cartagena), imponiendo un apercibimiento al interesado y a la Junta local por no haber ni uno ni otro comunicado el permiso concedido.

—Que se tramiten los expedientes por abandono de destino, según denuncia contra D. Diego Salmerón, Maestro de Lorquí; D. Fernando Ruiz, de Totana; D. Federico Zangronis, de Gimenario; D. José Robles, de Algaz y D. Sebastián Rodríguez, de Hoya Morena.

—La Junta dió por vista la denuncia presentada contra la Maestra de Algaz, por ser un solo día el que pueda haber faltado a la Escuela.

—Que se publique una circular en el «Boletín Oficial» para que las horas de clase sean desde 1.º de octubre de 9 a 12 y de 2 a 5.

—Que el Sr. Gobernador obligue a la Diputación a que abone el material de la Secretaría.—C.

Castellón.—Por motivos de salud ha presentado la dimisión del cargo de Habilitado de los Maestros de los partidos de Castellón y Nules, D. Canstantino Calvo.

—Se ha reunido la Junta local de Pri-

mera enseñanza, bajo la presidencia accidental de D. Fernando Gasset. Después de hacer constar, a petición de los señores Canós y Rocafort, su protesta porque a su juicio, la Junta no debe funcionar ni tomar acuerdos por carecer de Presidente legítimo, ya que dimitió el Delegado regido, y no se ha provisto la vacante por la Superioridad, se tomaron los acuerdos siguientes: Cumplimentar una comunicación de la Junta provincial ordenando que se dé la cesantía a una Maestra de Sección, interina, como consecuencia de haberse posesionado la propietaria doña Petra Sanz, y para ello se nombra una Comisión.

Proponer a la Junta provincial que se traslade a la Escuela de Pestagua, a don Cayetano Ortiz, que ha optado por ser Maestro de Sección, y a la Escuela del Centro, al Maestro de Sección, interino, D. Cesáreo Pérez, que presta servicios en la Escuela de Pestagua.

Proponer a la Junta provincial que en la planta baja de las aulas de Latinidad, se instale una Escuela de párvulos, trasladando a dicha Escuela a una de las Maestras de la expresada clase, que ejercen en la Escuela de Sixto Cámara. Caso de que la Superioridad acuerde lo que se propone, se destinará a doña Carolina Ortega a uno de los dos salones de la actual Escuela de párvulos.

Nombrar una Comisión, compuesta de los Sres. Clará y Canós, para que estudie la manera en que pueda darse en las Escuelas nacionales un curso de Gimnasia sueca.

Gestionar que se lleve a las Escuelas nacionales el agua del pozo del paseo de Ribalta.—C.

Alicante.—Contestando comunicación del Rectorado reclamando relación de las Escuelas de 625 y 500 pesetas, vacantes en 31 de septiembre último, que han de ser anunciadas en el presente mes, se remite incluyendo en ellas las de niños de Alcalalí y Vall de Ebo, ambas de 625 pesetas, que corresponden al traslado y ascenso, respectivamente; las de niñas de Hurchillo (Omiuela), de 625 pesetas, al traslado; la de Almudaina, con 500 pesetas, que ha de ser provista conforme a lo dispuesto en el número 3 y siguientes de la Real orden de 20 de noviembre en los turnos de antigüedad, mérito, oposición libre, oposición restringida e ingreso de interinos.

D. Pascual Linares, Maestro de Mur-la, comunica su posesión, en 1.º de los actuales, habiendo cesado el 30 de septiembre en Vall de Ebo.

—El Alcalde de Alicante comunica la posesión del Maestro auxiliar interino, nom-

—Se remite para la Escuela práctica graduada, D. Manuel Martínez Pérez, y el de Santa Pola, el cese de las Maestras sustituida y sustituta, doña Marta Madrigal y doña Rosario Albert, por haber cumplido la primera los sesenta años de edad.

—El Rectorado aprueba el nombramiento de doña Serafina Bolufer, nombrada interina de Hurchillo (Orihuela) y el de D. Manuel Martínez, de Alicante.

—D. Casto P. Querada, Maestro de Sagra, eleva instancia solicitando licencia para poder practicar oposiciones.

—Se remiten a informe de la Inspección los expedientes de los Maestros sustituidos, D. Sres Navarro e Iborra; al Rectorado de Valencia expediente de D. Marcelina Picó que pide reconocimiento de derechos, y el expediente de D. Antonio Galiana, Maestro interino de Jalón.

—A D. Marcelino Picó de Almadina y a D. Vicente Reig, de Callosa Ensarriá, se les devuelven instancias solicitando licencia para actuar en oposiciones, con el fin de que acompañen documento que justifique la actitud legal del suplente que proponen.

—Al Director general de Primera enseñanza se le remiten 117,50 pesetas y 17 Escalafones sobrantes de los 254 que en esta Sección se recibieron.

—Se nombra Maestro interino de Vall de Ebo, a D. Luis Bañuls, y Maestra interino de Santa Pola, a doña Rosa García Vera.

—Se comunica el nombramiento de Habilitado sustituto del partido de Dolores, a D. Germán Tortosa, Maestro de Carral.

—Para la aprobación, si la mereciere, se comunica a la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, que el Habilitado de pasivos ha propuesto, y la Junta ha aceptado, como Habilitado sustituto de pasivos a D. Antonio Vidal Galdón.—C.

Distrito de Valladolid.

Valladolid.—Se cursa el expediente de jubilación de doña María Ventura González Marcos, Maestra de Ventosa de la Cuesta.

—Se ordena al Alcalde de Mojados se haga cargo de las llaves de los locales-escuelas que se encuentran en poder de don Abundio Garcillán, vecino de dicho pueblo.

—Se cursa a la Superioridad el expediente de jubilación de la Maestra doña Angela Rodríguez García.

—Se reclama a doña María Martínez, Maestra de la Escuela Nacional de Primera enseñanza de Medina del Campo, su fe de nacimiento y reintegro de instancia,

para poder cursar sus expedientes de jubilación.

—Se remite al Rectorado relación de los datos recibidos por los Alcaldes, acerca de los edificios escolares de nueva creación.

—Se remite al Gobernador de Palencia certificación de reconocimiento médico, de la Maestra sustituida doña Juliana Fernández.

—Se remite a la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, el expediente de viudedad de doña Ifiginia Peña Duque, viuda del Maestro que fué de Mojados, D. Mariano Acetolen; ídem el expediente de clasificación de la Maestra que fué de Mojados, doña Luisa Duque.

—Se ordena al Alcalde de Moral de la Paz, proporcione casa capaz y decente a la Maestra, o la satisfaga indemnización para ella.

—Se admite la renuncia del cargo de Maestra interina de la Escuela Nacional de Mojados, a doña Augusta M. Martínez.

—Se da orden al Habilitado, descuento a cada Maestro 0,15 de pesetas por el toleto de la Mutualidad escolar, remita, su importe total, al Ministerio.

—Se remiten a la Dirección general dos folletos sobrantes de los Escalafones de Maestros y otros dos de Maestras.

—Se devuelven a los Inspectores municipales de Sanidad de San Llorente y Corrales de Duero, la certificaciones médicas, para que, mediante juramento, certifiquen del reconocimiento de la Maestra sustituida doña Eugenia Monedero Martín.

—Se devuelven cumplimentados a las Secciones de Instrucción pública de Alava y Guadalajara, las relaciones de antecedentes profesionales de las Maestras doña Rosmunda Rodríguez y doña Agapita R. Martínez.

—Se remite al Habilitado relación de los Maestros y Maestras a quienes hay que descontar 0,50 pesetas, por el folleto del Escalafón.

—Se da traslado a las Maestras sustituidas doña Feliciano Ordax, doña María del Socorro Madrid y doña infante del nombramiento de médico, hecho por la Dirección general para que sean reconocidas.

—Se ordena al Alcalde de Santervás de Campos el pago de lo que adeuda al Maestro D. José Gómez Vega.

—Se remite al Alcalde de Villalón el expediente de licencia para hacer oposiciones del Maestro interino D. Doroteo Fraile, para que emita el correspondiente informe.

—En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 12 del actual, se anuncia la vacantes para el percibo del aumento gra-

dual de sueldo, dándose un plazo de 30 días para la presentación e instancias debidamente documentadas. Se hallan vacantes las siguientes plazas:

Maestro: Tres de la primera clase correspondientes al turno de antigüedad; dos de mérito y uno de antigüedad de la segunda clase y siete de antigüedad y uno de mérito de la tercera.

Maestras: Dos de antigüedad en la primera clase; ocho de antigüedad y cuatro de méritos en la tercera.—C.

Burgos.—A D. Julián Domingo, Maestro de Hontoria de Valdearados, se le participa que por acuerdo de esta Junta fecha 12 de agosto de 1890, y a propuesta de la Inspección, se le concedió como premio la obra pedagógica del Sr. Alcántara.

—Al Inspector de Primera enseñanza se informe oficio del Maestro de Palazuelos y Rióparaiso, pidiendo transferencia de crédito en el presupuesto escolar.

—Varios vecinos de Población, denuncian que no se admite a sus hijos en la Escuela de Arroyo de Valdivielso, cuya denuncia se ha remitido a informe de la respectiva Junta local.

Nuevos Maestros: En los exámenes de reválida, últimamente celebrados, han obtenido la aprobación los señores siguientes:

Reválida elemental.—D. Balbino López Puente; D. Juan Galo, de la Peña; don Crescencio Dueñas Veloso, D. Francisco Sainz y Sainz, D. Primitivo Santa María Alonso, D. Venancio Santa María, D. Manuel Villanueva García, D. José Gómez Miguel, D. Manuel Cameno Gómez, don Basilio Martín Martínez, D. Elías Amigo Díez, D. José Bernal García, D. Mauro López y López, D. Clemente Carretón Avendaño, D. Pedro Acinas Peña, D. Cipriano Medina Palacín, D. Amancio Fuente Ruiz, D. Fermín Leiva Zamora, D. Timoteo Fernández Manzo, D. Jorge Rojo Román, D. Prudencio Robredo Oteo, don Emilio Carrasco Cuesta; D. Francisco García Montes, D. Ladislao Ortega Puente, D. José Barrio Gómez, D. Victoriano Rodríguez Martínez, D. Anastasio Hierro Rodríguez, D. Jaime Pérez Rojo, don Esteban Quintana y Quintana, D. Nicolás Fernández Martínez, D. Marcelino Castro Casado y D. Claudio Pérez García.

Reválida superior: D. José Barceló y Mata y D. Francisco de Vega Barrera.

—Ha sido concedido el premio de la bana, consistente en el importe de dos títulos Sociedad Benéfico-Burgalesa de La Habana, consistente en dos títulos, una Superior y otro Elemental, el primero a D. Gerardo Fernández Arce y el segundo a D. Nicolás Cuñado González.

—Desde el día 3 está abierto el pago de la mensualidad de septiembre para todos los Maestros de esta provincia y desde el día 7 el de jubilados y pensionistas.—C.

Santander.—Han tomado posesión: don Tomás de Santiago, de la Escuela de Llano; D. Mariano López Mediavilla, de Barcenamayor y doña Rosario Ruiz Maté, de Oriñón.

—Han sido nombrados Maestros interinos, doña María C. Vélez Ruiz, para Ornero; D. Ramón Garriga Saez, para Barros; D. Anatolio Gutiérrez Salceda, para la Auxiliaría de Comillas; doña Ludiviana González, para Valle de Cabuérniga y doña Aurora Vallines Garrido, para Perrozo.

—Se ha remitido a la Inspección de Santander para su informe, el expediente gubernativo de doña Guadalupe Bárcena Cosío, Maestra que fué de Ornero.

Alava.—La Junta provincial de Instrucción pública, en su sesión última del día 5, quedó enterada de los asuntos siguientes:

—Orden de la Dirección general de 29 de agosto denegando el cómputo como interino de los servicios de sustituto prestados por D. Alejandro Ortiz de Zárate y Loroño.

—Idem sobre remisión de relación de las Escuelas construídas de nueva planta en los diez últimos años, y de las Escuelas pobres de la provincia.

—Resolución del Rectorado de Valladolid, aprobando el nombramiento de Maestro de la Escuela de patronato de Mimbredo a favor de D. León García de Albéniz.

—Cierre de la Escuela de Ribabellosa del uno al nueve de septiembre por causa de sarampión.

—Suspensión de las clases de Tertanga del ocho al veintitrés del próximo pasado por haberse realizado reparaciones en el local Escuela.

—Comunicación de la Junta local de Ribera Baja participando haber concedido diez días de permiso al Maestro interino de Manzanos, para ir a examinarse a Burgos.

—Idem, ídem de la ídem de Elburgo, concediendo igual permiso al interino de Argómaniz, para examinarse en la Normal de Logroño.

—Idem de D. Alejandro Ortiz de Zárate y Loroño, renunciando a la sustitución que desempeña en la Escuela práctica graduada de niños, por haber sido nombrado Maestro municipal de Rentería.

—Tomando a continuación los acuerdos siguientes: Renuncia de la interinidad de Hueto Abajo, por el Maestro que la des-

empeña por causa de grave enfermedad de su esposa. Admitida.

—Idem ídem de la de Párganos, por causa de enfermedad. Que se justifique ésta.

—Idem ídem de la de Estarrona, para practicar oposiciones. Que se ha visto con disgusto la conducta del interino al cesar sin que se le haya admitido la renuncia de su Escuela, y que no se le conceda nueva interinidad en seis meses.

—Instancia de D. León García Albéniz, solicitando se le hagan los descuentos correspondientes de la Escuela de la Casa de Piedad de Vitoria, que ha desempeñado y de la de Mimbredo que sirve en la actualidad.

—Certificación de enfermedad del Maestro interino de Onraita D. Joaquín Leonoran. Que se le suspenda provisionalmente de sueldo y que se abra expediente.

—Incidente contra el Ayuntamiento de Lacozmonte y el de Subijana sobre pago de las retribuciones escolares por la Escuela de Ormijana. Idem, íd.

—Instancia de los Maestros de Sección de la Escuela práctica graduada de niños, solicitando casa-habitación. Ordenar al Ayuntamiento les provea de dicho emolumento.

—Idem de D. Clemente López Galarza, Maestro interino de Rivabellosa, solicitando licencia para practicar oposiciones. Concedida, siempre que quede al frente de la Escuela persona de competencia.

—Idem de D. Calixto Quintana, Maestro de Durana, remitiendo un ejemplar de su obra Cartilla geográfica, o sea descripción de Alava en verso. Que se le den las gracias.

—Instancia de D. Gregorio Alastuey, solicitando se le admitan los descuentos para el Montepío provincial.

—Y por último, aprobar los nombramientos de Maestros interinos a favor de don Jesús Arteche, para Oreitia y D. Flaviano Etayo, para Osma.—C.

Huesca.—Acuerdos principales adoptados por la Junta provincial en su sesión última:

—Dado cuenta de un oficio del Sr. Inspector de Primera enseñanza, manifestando que en Benasque funciona una Escuela particular de niños y niñas de 2 a 12 años, en una pequeña habitación, cuya Escuela dirige D. Pablo Mera, Maestro jubilado, sin autorización legal; la Junta acordó ordenar al Alcalde de dicha villa proceda inmediatamente a la clausura de la referida Escuela.

—Conceder licencia para hacer oposiciones a doña Antonia Marco, Maestra de Trillo, y que informe el Inspector la de

don Felipe Secorum, que el mismo Inspector informe la petición de D. Cándido Francisco solicitando clase de adultos; tramitar los expedientes de observación de doña María Rosa Regué, de Ontiñena; el de doña Josefa Ciprés Pérez, de Lietar y el de doña Vicenta Torres Trelle de Seccastilla; admitir la renuncia por enfermedad a la Maestra interina doña Angela Rey Estallo.

—Dado cuenta de un oficio de la Maestra de Tramaced, doña Juliana Almudabar, manifestando que no pudiendo habitar en la casa que le proporciona el Ayuntamiento por hallarse en estado ruinoso, se ha trasladado al pueblo de Novales, en donde espera las órdenes de esta Junta; se acordó ordenar al Alcalde de Usón que con la urgencia que el caso requiere, ponga a disposición de la Maestra de Tramaced casa capaz y decente, que haga las reparaciones necesarias en el local que actualmente se destina a dicha Maestra.

—En vista de un oficio del Maestro que fué de Torres del Obispo, D. Joaquín Trillo, manifestando que dicho Ayuntamiento, a pesar de las órdenes comunicadas por esta Junta, no le han sido satisfechas las cantidades que le adeudan anteriores al año 1902; se acordó excitar el celo del Ayuntamiento para que a la mayor brevedad posible indique los descubiertos que tiene.

—Quedó enterada de un oficio del Rectorado, dando instrucciones sobre la forma de anunciar los concursos, de ascenso, traslado y de interinos.

—Por la Presidencia han sido nombradas Maestras interinas: doña Encarnación Belio Gil, de Berbura y Ainielle, con 375 pesetas; doña Joaquina Llavot Sierco, de Sarviré, con 375; doña Angela Bosor Romeo, sustituta de Barbuñales, con 275; doña Manuela Ballarín Palacín, de Valle de Bardagi, con 375; doña Consuelo Mansona Lleida, de Anisa, con 375 y doña Balbina Aznarez Perret, sustituta de Lupiñen.—C.

Logroño.—Han tomado posesión: doña Nicolasa Pérez, del cargo de Maestra propietaria de la Escuela nacional de asistencia mixta de Turrencín; doña María Anunciación Ballujera, de la de igual clase de Las Ruedas de Ocón; doña Alejandra Rodríguez, de la de niñas de Nájera; don Adolfo del Socorro Elías, de la de niños de Matute y D. Pedro Herreros, de la de asistencia mixta de Almarza de Cameros, estos tres últimos en concepto de interinos.

Al Rectorado del Distrito, se han elevado relaciones de las Escuelas que deben

ser provistas por el concurso rápido de este mes y de las Escuelas que han resultado vacantes en el último concurso por falta de aspirantes.

—En el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 7 del actual, aparece la 8.^a convocatoria para la formación de la lista de aspirantes de Escuelas interinas.

—Se halla abierto el pago del tercer trimestre para los Sres. Maestros jubilados y pensionistas de esta provincia en la habilitación de D. Hilario Ortiz de Lanza-gorta.

—También por la Excm. Diputación provincial se está abonando a los señores Maestros que figuran en el Escalafón de aumento gradual, el segundo semestre de 1911.—C.

Distrito de Zaragoza.

Huesca.—Por la Inspección de Primera enseñanza de esta Zona, se han remitido a la Dirección general los inventarios del material recibidos hasta la fecha y la estadística de edificios escolares.

—A los Rectorados de Zaragoza, Madrid, Barcelona y Valladolid, se remitieron relación e instancias de los Maestros que han solicitado Escuelas en el concurso de traslado anunciado en la «Gaceta» del 7 de septiembre último.

—Al Rectorado del Distrito se remitió relación de Escuelas vacantes para su provisión por concurso de traslado y otra de las que han quedado desiertas desde 1.^o de julio a 30 de septiembre.

—Se ha remitido a la Dirección general renuncia de altas, bajas y alteraciones ocurridas desde 1.^o de enero a 31 de julio último; nota de los errores observados en los folletos e instancias reclamando contra el Escalafón general de D. Francisco Abad, D. Ricardo Soler, D. José María Ruiz, doña Andresa Falás, doña Dominga Gómez doña María Villalba, doña Gumersinda Moreno, doña Narcisca Herrera, doña Carolina Roig y doña Epifania A. Sagués.

—Se consulta a la Dirección que no pudiendo ejercer las Maestras interinas sin el título, y no admitiendo el depósito la Directora de esta Normal, qué debe hacerse.

—Al Alcalde de Castanera se devuelve instancia y certificación facultativa del Maestro de dicho pueblo D. Vicente Joa-niquet, para que informe la Junta local y la remitan al Rectorado de Zaragoza.

—En el «Boletín Oficial» de la provincia número 20 correspondiente al 4 del presente mes, publica la Circular de la

Junta de Instrucción pública en la que se recomienda a todos los Maestros que presenten los presupuestos a las Juntas locales durante el mes actual, para que éstas los informen y puedan remitirlos a la provincial antes del 1.^o de noviembre próximo.

—El Sr. Inspector de la provincia ha salido para continuar girando la visita ordinaria en las Escuelas del partido de Jaca.

—Por la Presidencia de la Junta provincial de Instrucción pública, han sido nombrados Maestros interinos, de Yése-ro, D. Miguel Serra Tomás y de Laperdi-guera, D. Victoriano Morlán Lafarga, con 375 pesetas de sueldo cada uno.—C.

Correspondencia Particular

Don Benito: A. P. Haremos lo posible por publicarlo, pero estamos ahogados de original urgente.

Ustárróz: E. B. G. Ya habrá visto las propuestas de ese concurso.

Oncala: J. V. Se insertará anuncio.

Villagarcía: S. F. Recibidos sellos.

Valdegovia: A. O. de B. y demás firmantes. Por fortuna en sus ideas comulgan casi todos los Maestros españoles. Preparémonos para mañana.

Villamar: C. L. R. Sí, señor; habrá poca diferencia; siempre suele ser más ventajoso hacer los pedidos a esta administración.

Sopeira: M. F. G. El pago puede hacerlo en sellos, pero certificando la carta.

Meaño: J. M. Es asunto que no lo tenemos en olvido y lo recomendaremos personalmente.

Coscurita: J. de M. Lo recibirá dentro de estas das.

Fuengirola: P. C. Puede mandar el importe en sellos, siempre que vengan bajo sobre certificado.

Talarrubias: E. F. Remitidos.

Salamanca: J. C. Puede dirigirse a calle Montalbán, número 6.

Fonbellida: B. V. Se han de certificar dentro del plazo de convocatoria, o se adese el anuncio hasta la terminación del plazo que se concede. Debe enviar otras hojas.

Bustillo: G. D. Puede pedir licencia por enfermedad. De otro modo perdería todos sus derechos.

La Barbolla: L. M. Recomendaré ese asunto, que veo difícil aunque dimit íesa Presidencia.

Topar: D. M. Daremos cuenta.

Tovillos: V. B. No se ha publicado ese escalafón. No se pagó más que hasta donde alcanzó el crédito. Le remitiremos el material que necesite abonando el importe.

Fuentelahiguera: A. L. Todo depende de lo que resulte del proceso.

Villardecierros: M. del C. Conviene que repita la instancia y nos la envíe que nosotros la presentaremos.

Camacho: J. M. M. Deben ser admitidos. Tiene derecho a reclamar esos atrasos dirigiendo instancia a la Dirección general; pero el cobro es difícil.

Cubillos de Losa: J. P. Entró el 21 septiembre. Está en tramitación.

Riofrío: P. A. En el Ministerio no había el día 6 de octubre, noticia de esa instancia.

Vega de Pas: R. M. Todo dentro del plazo de convocatoria.

Cordovín: L. M. Puede luego solicitar Escuelas de 500 conservando su categoría.

Segovia: S. B. Recibidas sus cartas; quedó hecho su encargo y obtenida promesa de tenerlo presente.

Alborache: S. M. Todo cuanto se refiere a admisión y matrícula de niños en las Escuelas, es de la competencia de la Junta local. Los adutos no tienen obligación de pagar. Para estudiar necesita dispensa de defecto físico. No llegó sello.

San Martín p Pesapertín: J. P. Debe poner en el recibo lo que se cobra. Los sellos móviles de los recibos debe ponerlos el que los expide. El cambio de retribución puede hacerse de acuerdo con la Junta.

Santander: R. M. Remito Catálogo.

Toledo A. A. Se recibió el Giro postal; e remito el ejemplar de «Lecturas de Oro».

Villacastín: J. B. Mil enhorabuenas y que sea para muchos años de felicidad. Recuerdos a don Isaac.

Almuna de San Juan: A. O. Ya lo habrá visto anunciado para empezar en breve.

Eibar: G. L. Le son remitidos libros.

Ramacastañas: L. J. Todos los libros del curso cuestan cuarenta y cuatro pesetas; podemos adquirirlos y enviárselos certificados por una peseta más.

Casariche: S. O. Se le enviará puntualmente.

El Grado: S. M. Ese asunto debe resolverse en la Delegación de Hacienda de la provincia.

Madrid: P. F. G. No puede desirse cuándo empezarán las oposiciones; según el Reglamento, debía ser a principios de octubre, pero sabido es que pocas veces se cumplen los Reglamentos.

Vilavert: S. B. Se insertará.

Saldeana: A. M. Eso está muy puesto en razón para decirlo personalmente; pero no para publicarlo en la prensa.

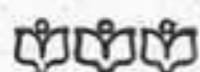
Villa del Prado: Se publicará.

Zapardiel de la Cañada: V. A. Recibida y entregada.

Garde: M. S. Remitido Catálogo.

Pedrosa del Páramo: E. M. Esos documentos son necesarios para hacer el Escalafón.

Castroalbón: J. A. Enviado Catálogo.



OBRA NUEVA

ELEMENTOS

DE

Legislación Escolar de España

POR

**D. Carlos Valentín Carretero
y Serrano.**

**Jefe de la Sección de Instrucción pública
y Profesor-auxiliar del Instituto General
y Técnico de Cuenca.**

CUARTA EDICION

**Aprobada para texto por Real orden y
premiada en las Exposiciones de Zaragoza,
Bruselas y Valencia.**

Acaba de ponerse a la venta la 4.^a edición de esta importante y acreditada obra. Comprende la legislación vigente en 30 de septiembre último.

Indispensable a los Maestros, y en especial a los opositores a Escuelas y cargos administrativos de la enseñanza.

Es la obra más moderna y completa de las publicadas sobre esta materia.

Pídase en las principales librerías.

Ejemplar, 3,50 pesetas.

Depósito: Sres. Perlado, Páez y Compañía. Arenal, 11. Madrid.

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—¡Danza de millones!

DE PEDAGOGIA.—La música en las Escuelas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Siero.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Al Ilmo Sr. Rector de Oviedo. A los Maestros aprobados sin plaza en oposiciones restringidas, A votar.

SECCION OFICIAL.—Escuelas vacantes, Central, Oviedo, Barcelona y Valladolid; anuncios referentes a vacantes.

SECCION DE NOTICIAS.—Del Ministerio. Dirección general.—De provincias, Ciudad Real, Cuenca, Barcelona, Tarragona, Málaga, León, Orense, Cádiz, Murcia, Castellón, Alicante, Valladolid, Burgos, Santander, Alava, Logroño y Huesca.

CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.